

**ACTA DEFINITIVA REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO ASESOR, 20 de diciembre de 2021, a las 20 horas**

**ASISTENTES:**

**Florián García Berro (Presidente)**  
**López Díaz, Antonio (Vicepresidente)**  
**Agulló Agüero, Antonia**  
**Arrieta Martínez de Pisón, Juan**  
**Eseverri Martínez, Ernesto**  
**Marín-Barnuevo Fabo, Diego**  
**Sesma Sánchez, Begoña**  
**Isabel García-Ovies Sarandeses (Secretaria)**

**Orden del día:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

Se aprueba por asentimiento.

**2.-Cierre VII Reunión RPDFT en Santiago de Compostela**

Se prorroga la gestión del Vicepresidente, Antonio López, hasta la siguiente reunión del Consejo Asesor, en la que se traspasarán poderes al nuevo Presidente, Florián García Berro, Catedrático de la Universidad de Sevilla, nombrado en la Asamblea General celebrada en Santiago de Compostela el pasado día 13 de noviembre.

Antonio López, como organizador de la VII Reunión informa del cierre de cuentas de la Jornada. La Axencia Turismo de Galicia asumió una factura de 12.000 € y el resto se pagó con cargo a las cuotas de inscripción, quedando con todo ello un importe sin cubrir, asumido con fondos de la RPDFT, de 1093 €. A fecha de hoy, el saldo de la cuenta es de 14.695,52 € y en breve se procederá al cargo de las cuotas nuevamente. De esta forma, si no se consiguiese subvención para la organización de la próxima Reunión, se contaría con fondos suficientes.

Entre los gastos de la organización de la VII Reunión, está pendiente de abono únicamente una nota de gastos asumidos por el Presidente, que se le reembolsarán mediante transferencia desde la cuenta de la asociación, una vez sea remitida a la Secretaria.

**3.-Publicación comunicaciones Jornada**

En principio, y según lo acordado con el Instituto de Estudios Fiscales, podrán publicarse las comunicaciones presentadas como Documentos del Instituto. Se acuerda que los moderadores de las respectivas Mesas se pongan en contacto con los ponentes en las mismas y con los autores de comunicaciones para solicitarles que se envíen antes del 28 de febrero de 2022.

#### **4.-Convocatoria II Premio Tesis Doctoral Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario**

Se acuerda convocar la segunda edición del Premio RPFT a la mejor tesis doctoral leída desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023, de forma que la lectura se corresponda con los cursos 2021-2022 y 2022-2023. La dotación del Premio será la misma que en la primera edición, 1000 €, y se acuerda solicitar la exención del mismo.

Por parte de Juan Arrieta se ha procedido a elaborar la convocatoria del Premio para su inmediata difusión (se adjunta al Acta).

#### **5.-Externalización Secretaría Técnica RPFT**

El crecimiento de la Red de Profesores, que ha incrementado notablemente el número de Asociados, y la consecuente complejidad de la tramitación administrativa de la asociación, parece aconsejar cierta estabilización en su gestión, de forma que no sea necesario iniciarse cada dos años en el manejo de las cuentas, de la página web y de los trámites en general. Se plantea, por ello, la eventual externalización de la Secretaría Técnica de la RPFT, vista la positiva experiencia con la organización de la VII Jornada con la Agencia Versal. Se ha solicitado presupuesto a esta Agencia para que sea examinado en la próxima reunión del Consejo Asesor.

#### **7. -Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21,00 horas.

Fdo.: Florián García Berro

Presidente de la RPFT

Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandeses

Secretaria General de la RPFT